

Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA ENERO 2021



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a tres temas muy importantes:

1. Migración Infantil.
2. Restitución Internacional
3. Proyecto de Reintegración Regional de Niñez y Familias Migrantes

MIGRACIÓN INFANTIL

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración**. Entre el 1 al 31 de enero del 2021 se han atendido 281 Niños, Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero y NNA que se unieron a la movilización irregular de migrantes que inicio el día 13 de enero del 2021 en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula.

Las atenciones brindadas por la DINAF a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años del 2014 a la fecha de los NNA atendidos por la DINAF.

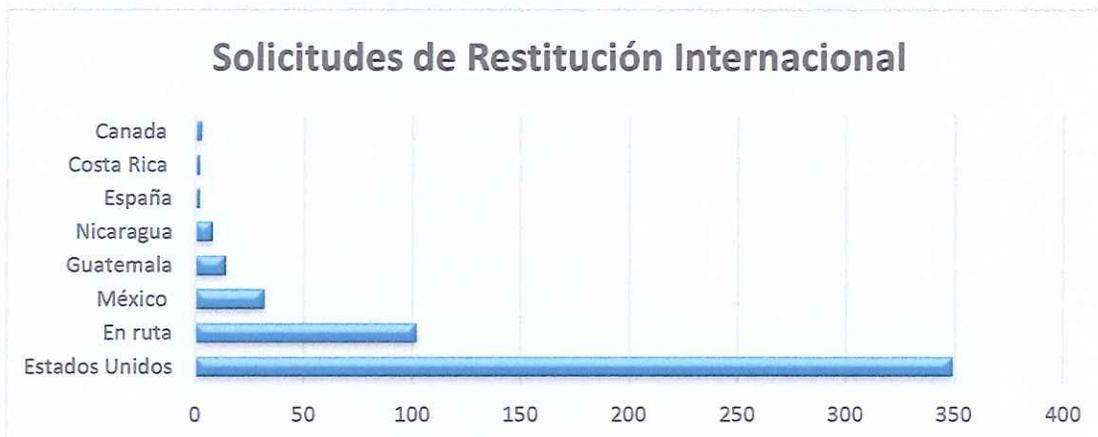
| Años | Ene | Feb | Mar | Abril | Mayo | Jun | Jul | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic | Total |
|--------------|------|-----|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|-----|-------|
| 2014 | 374 | 464 | 849 | 765 | 1223 | 1821 | 2594 | 885 | 408 | 535 | 519 | 436 | 10873 |
| 2015 | 398 | 519 | 654 | 725 | 815 | 790 | 851 | 717 | 721 | 776 | 646 | 766 | 8378 |
| 2016 | 495 | 526 | 541 | 754 | 861 | 907 | 808 | 819 | 1041 | 1184 | 1187 | 938 | 10061 |
| 2017 | 581 | 478 | 291 | 217 | 311 | 258 | 362 | 493 | 433 | 452 | 529 | 418 | 4823 |
| 2018 | 460 | 802 | 959 | 1039 | 877 | 781 | 595 | 905 | 969 | 2435 | 1247 | 644 | 11713 |
| 2019 | 937 | 999 | 1603 | 3086 | 3499 | 4318 | 3245 | 2323 | 2103 | 1966 | 1197 | 714 | 25990 |
| 2020 | 1167 | 662 | 186 | 347 | 143 | 193 | 402 | 413 | 382 | 663 | 57 | 182 | 4797 |
| 2021 | 281 | | | | | | | | | | | | 281 |
| Total | | | | | | | | | | | | | 76916 |

Fuente: Centro Belen-DINAF.

RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la DINAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6), los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

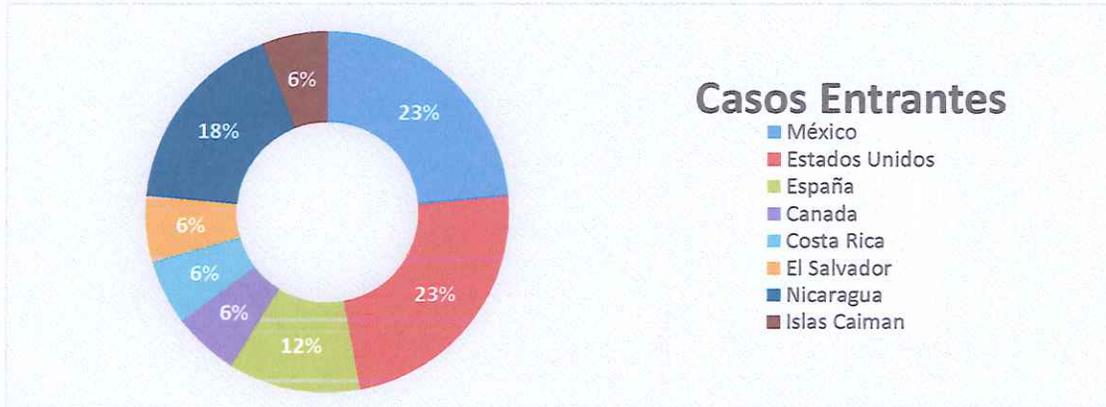
Casos Activos Convenio de la Haya Honduras Requirente: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos. Actualmente se están tramitando 474 solicitudes de restitución internacional y 38 solicitudes de retorno.



Como se puede observar en la gráfica anterior la mayoría en un 68% del total de los casos se están tramitando con los Estados Unidos de Norteamérica, con quien se ha mantenido una buena coordinación para el trámite de dichos casos.

Hasta la fecha se está trabajando en colaboración con la INTERPOL 90 alertas amarillas para NNA que han sido sustraídos ilícitamente que hasta el momento se desconoce su ubicación geográfica.

Honduras país Requerido: Cuando los NNA han sido trasladados o están siendo retenidos ilícitamente dentro del territorio de Honduras.



PROYECTO REINTEGRADORES REGIONALES DE NIÑEZ Y FAMILIAS MIGRANTES

Desde el año 2019 con el objetivo implementar acciones de seguimiento a niñez migrante retornada para garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales, así como, brindar a los beneficiarios ayuda para facilitar su reintegración y reinserción desde un enfoque educativo, motivacional, familiar y comunitario.

| ACTIVIDADES DE REINTEGRACIÓN | |
|--|-----|
| 1. Total llamadas de seguimiento realizadas | 227 |
| 2. Visitas domiciliarias y Estudios Socioeconómicos | 5 |
| 3. Casos identificados | 22 |
| 4. Nuevos Casos identificados | 5 |
| 5. Casos de Reintegración | 5 |
| 6. Remitidos a organizaciones | 10 |
| 7. Recepciones de NNA migrante retornada y/o con impedimento de salida | 9 |
| 6. Localización de familias de NNA | 6 |
| 7. Traslados de NNA a sus lugares de origen. | 3 |
| 8. TOTAL ATENCIONES | 238 |

OTRAS ACTIVIDADES

1. Fortalecimiento de Atención a Niñez Migrante en Frontera:
 - a. Inauguración de la oficina de Atención de Niñez Migrante en el punto fronterizo de Corinto.
 - b. Inauguración de la oficina de Atención de Niñez Migrante en el punto fronterizo de Agua Caliente.

2. Asistencia a Movilización de Migrante Irregular

- a. acciones de coordinación con autoridades locales en compañía de la Oficina Regional Occidente.
 - b. Asistencia y respuesta a las necesidades de los NNA no acompañados remitidos por el INM a la Oficina de Atención de Niñez.
3. Reuniones de coordinación con equipo de la UNPFM para llevar a cabo el Diplomado Garantías de Derecho de Niñez.
 4. Elaboración de Requerimientos administrativos para dar inicio al año fiscal.
 5. Seguimiento a las actividades que conlleva el Proyecto de Reintegración Regional.
 6. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
 7. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
 8. Reunión de trabajo con Autoridades Centrales para dar seguimiento a los casos activos.
 9. Coordinación de traslado y entrega legal de niña restituida.
 10. Reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar seguimiento a los casos de retorno activos.
 11. Diferentes Reuniones estratégicas de trabajo con socios de trabajo.



Francisco Adalid Urbina Hernández
Jefatura Programa de Migración y Restitución
Internacional de NNA
DINAF